

## UN LARGO PROCESO DE EXCLUSIÓN. LA POLÍTICA OFICIAL Y EL DESTINO FINAL DE LOS INDÍGENAS RANQUELINOS EN LA PAMPA: COLONIA EMILIO MITRE

Andrea Lluch\*

### Palabras preliminares

En el siguiente artículo nos proponemos analizar la política oficial para la radicación de los pueblos indígenas sobrevivientes a la campaña militar (1879-1885) y sus resultados, a partir del estudio de un caso donde se procedió a "reubicar" en el 1900 a una parte de la comunidad ranquelina que habitaba el entonces Territorio de La Pampa: la colonia **Emilio Mitre**.

Nuestro objetivo es rastrear la génesis de este proyecto para enmarcarlo en los debates de la época y en la incipiente organización del Territorio Nacional de La Pampa. Para el seguimiento de las primeras décadas de la existencia de Colonia Emilio Mitre nuestras principales fuentes han sido los **Informes de la Inspección de Tierras del Ministerio de Agricultura** y distintos **expedientes** de la entonces Gobernación del Territorio. También hemos utilizado informes disponibles sobre las condiciones de vida en la comunidad, a partir de los cuales intentamos reflexionar sobre el largo proceso de exclusión que ha recaído sobre este grupo.

### La campaña militar y la incorporación de tierras

A fines del siglo XIX la Argentina se integró al mercado capitalista mundial como exportadora de productos primarios, siendo la expansión agraria el motor de su crecimiento económico. Como parte de este proceso, aumentaron las necesidades de conformar un sistema de dominación estable que permitiese imponer el "orden" y asegurar el "progreso". Otro aspecto central en este proceso fue la conquista de los espacios indígenas a través de campañas militares, ya que supuso la eliminación de las últimas fronteras interiores<sup>2</sup> y con ello, la consolidación y la unificación definitiva del territorio nacional bajo un único sistema legal y productivo. El ordenamiento jurídico garantizó las condiciones de seguridad necesarias para la implantación de una nueva realidad socioeconómica, acorde con la incorporación productiva de las tierras conquistadas al nuevo modo de producción y su posterior

---

\* IESH - Universidad Nacional de La Pampa - CONICET

1 Para un análisis de la formación del estado argentino, véase Oszlak, 1997.

2 A fines del siglo XIX, más de la mitad del espacio que hoy constituye el territorio argentino (las regiones chaqueña y Patagónica y parte de las actuales provincias de La Pampa, Santa Fe, Córdoba, San Luis, Buenos Aires y Mendoza) eran territorios controlados por distintos pueblos aborígenes que tenían diverso grado de contacto con los blancos.

privatización<sup>3</sup>.

Expresado en otros términos, fueron tres fenómenos los que generaron un camino sin retorno para el indígena y el espacio fronterizo que lo cobijaba: la configuración de los estados nacionales, la articulación de sus economías a los mercados internacionales y la estrechez del mercado de tierras. A partir de este panorama, común a otras áreas de América Latina, las nacientes repúblicas del siglo XIX fueron implacables. Todo el peso de los estados en formación se dejó caer sobre las comunidades nativas que aún sobrevivían. Para Pinto Rodríguez, si en este sentido los hombres del XVI y del XVII habían dado muestras de incompreensión e intolerancia, los del XIX fueron todavía más lejos<sup>4</sup>.

Fue en gran medida la exigencia de incorporar superficies mayores de tierra la que determinó que, hacia la década de 1870, tomase cuerpo el proyecto de ocupar rápida y definitivamente el área de control indígena<sup>5</sup>. De esta manera quedaban cumplidas dos finalidades simultáneamente: la disponibilidad de tierras y el fin de la existencia autónoma de las sociedades indígenas y, con ello, el peligro que éstas representaban para las empresas rurales ya instaladas o a instalarse en la región. Como el objetivo era desarticular los patrones de control espacial, el desalojo de la tierra se realizó mediante el ejercicio de la violencia directa: el territorio fue invadido concertada y simultáneamente desde varios puntos, para neutralizar las ventajas de las caballadas indígenas<sup>6</sup>. El viejo sistema de ocupación sucesiva, propuesto por Alsina, fue visualizado como impotente e incapaz de garantizar la vida y la propiedad de los pueblos y explotaciones en la frontera.<sup>7</sup> Por ello, y al disponer de un ejército regular se definió la política de emprender una campaña definitiva. La propuesta elevada por el Poder Ejecutivo al Congreso de la Nación fue la de "*ir a buscar al indio en su guarida*"<sup>8</sup>. Esta nueva posición ofensiva que asumió el Esta-

---

3 La legislación sobre tierras fue complementaria con la concepción liberal a partir de la cual se organizó el estado. Su principal materialización fue la Ley de colonización de 1876 (o Ley Avellaneda) que codificó y unificó para todo el país las legislaciones sobre tierras y se propuso crear organismos estatales ocupados de desarrollar iniciativas y aplicar programas relacionados con la inmigración y la colonización de la tierra pública. No es un dato menor señalar que la llamada Ley Avellaneda rigió durante cerca de 60 años el proceso de ocupación y apropiación de la tierra en Argentina, (Zeberio, 1999).

4 Pinto Rodríguez, 1996:36.

5 La cuestión indígena está presente desde muy temprano en el devenir histórico del país y fue un tema del que se ocuparon los diferentes gobiernos desde el período colonial. Algunas veces se escogió el camino agresivo, en otras, se optó por tomar una actitud contemporizadora y a veces, se combinaron ambas estrategias. Sin embargo, la aplicación alternativa de estos métodos en la práctica no arrojó resultados positivos desde el punto de vista oficial ya que las soluciones eran precarias. De esta manera en 1874 cuando asume la presidencia Avellaneda se propone "darle una solución definitiva al problema del indio" (Mases, 1998).

6 Daniel Villar, 1993:13,14.

7 En 1867 se había sancionado una ley por la cual se declaraba al Río Negro límite sur. En el mensaje del Ejecutivo para la aprobación de los fondos para la ley, se señalaba que los indios no constituyen ya un enemigo temible, que el éxito de la empresa es seguro y que se ganarán quince mil leguas cuadradas para la "civilización y el trabajo" en Yunque, 1956:356.

8 Un análisis de estos aspectos en Debener, 1999.

do nacional condensaba las aspiraciones, inquietudes y temores de la época. *"Hasta nuestro propio decoro, como pueblo viril, nos obliga a someter cuanto antes, por la razón o por la fuerza, a un puñado de salvajes que destruyen nuestra principal riqueza y nos impiden ocupar definitivamente, en nombre de la ley, del progreso y de nuestra propia seguridad, los territorios más ricos y fértiles de la República"*<sup>9</sup>.

La invasión militar iniciada en 1876 significó la desarticulación de un espacio económico-social que era incompatible con el de la estancia y la producción para los mercados capitalistas a los cuales el país se estaba conectando<sup>10</sup>. Mientras en 1879/80 se incorporaban 15.000 leguas al control estatal como contrapartida se producía el ocaso del espacio fronterizo que había florecido en las pampas y la araucanía durante la época colonial.

La creciente revisión de los estudios sobre las sociedades indígenas pampeano-patagónicas durante el período comprendido entre el asentamiento hispano en el Río de la Plata a fines del XVI y la incorporación del territorio indio al estado nacional<sup>11</sup> han demostrado desde hace varios años cómo la frontera más que un límite o separación actuaba como un área de interrelación entre dos sociedades distintas, en la que operaban procesos económicos, sociales, políticos y culturales específicos<sup>12</sup>. Desde estos aportes surge un mundo de criollos, indígenas y mestizos cruzado por múltiples líneas de interacción, aculturación e influencias recíprocas. Es que este espacio era un complejo sistema de intercambio de animales, manufacturas y materias primas que vinculaba a los distintos grupos indígenas entre sí y con la sociedad criolla<sup>13</sup>.

El costo que tuvo la ocupación fue múltiple. Aunque en menor medida que las sociedades indígenas fueron también afectados los miembros de la sociedad global: misioneros, conchabadores, militares de la antigua frontera. La desintegración

---

9 Palabras pronunciadas por el presidente Nicolás Avellaneda en Mensaje al Congreso Nacional, Buenos Aires, 1876. Olascoaga, 1974:83.

10 Esta incompatibilidad no se había manifestado hasta ese momento ya que las redes comerciales entre el mundo indígena y la sociedad hispano criolla parecen haber sido ampliamente funcionales para ambas sociedades y hasta complementarias, por ejemplo entre la estancia bonaerense y la economía indígena que requería de estos productos y de amplias extensiones de ganado (Zeberio, 1999).

11 En esta revisión historiográfica ha sido central el paso de temas reducidos a la guerra contra el indio y a la ocupación territorial al estudio de las sociedades en sí mismas, sobre la vida fronteriza y sus cambios en el tiempo.

12 Entre ellos: Villar, Giménez, Ratto 1998, Villar 1993, Mandrini 1997, 1984 y 1992, Ratto 1994, Pinto Rodríguez 1996. En este marco de interacción continua, se sucedían periodos de paz y de violencia. En estos últimos las incursiones indígenas contra las estancias criollas combinaban la captura de cautivos con robos de grandes cantidades de cabezas de ganado. Las sociedades indígenas controlaron este inmenso espacio tierra dentro de una manera muy precisa resultado del patrón combinatorio de ocupación ya aludido: alta movilidad itinerante con base en asentamientos estables (Villar, 1993:6). De todos modos, los contactos trajeron aparejadas transformaciones socioculturales en el interior de la sociedad indígena, tales como la creciente militarización de los grupos pampeanos desde el siglo XVIII y la organización de verdaderas jefaturas con procesos de diferenciación social, concentración de la riqueza y fortalecimiento del poder de jefes y caciques (Mandrini, 1984).

13 Véase Quijada, 1999:678.

del espacio fronterizo pulverizó viejas relaciones sociales y a los actores que habían participado de ellas<sup>14</sup>.

Al proceso de expropiación y desafectación de los recursos naturales de las poblaciones indígenas, le siguió la conformación de un marco político e institucional que asegurase el desenvolvimiento de la nueva organización social, ahora vinculada a las formas capitalistas de producción. El efecto inmediato de tales medidas fue el establecimiento de los límites administrativos de los nuevos Territorios Nacionales<sup>15</sup> (ley 1532 de 1884) y la fijación de la frontera política en la cordillera de los Andes, que fue considerada, desde entonces, una barrera aislacionista<sup>16</sup>.

### La justificación ideológica de la campaña militar

Argumentos para la justificación de la acción militar no faltaron: la necesidad de impulsar el desarrollo del país, de incorporar al indio a los beneficios de la civilización, de abrir un espacio al inmigrante europeo cuya presencia estimularía el progreso y el interés de Chile sobre esas mismas tierras.

La propia denominación de esta campaña es elocuente en la medida en que *desierto* debe entenderse como sinónimo de "barbarie" o "vacío de civilización". Otras convicciones relacionadas con el problema del *desierto* fueron: "poblar es conquistar y gobernar" y "no es el indio sino el desierto"<sup>17</sup>. Ambos tópicos se encuentran en muchos documentos oficiales y textos de la época, y son deudores de tradiciones arraigadas en el país: por un lado, de la modalidad hispánica de asentamientos urbanos, que cumplieron un papel preponderante en el tipo de dominio planteado en Latinoamérica, en íntima relación con lo que entonces se conocía como estrategia española, la guerra de posiciones, por otro, la certeza tanto ilustrada como romántica de que las características del medio físico determinaban un tipo de sociedad, y que esas características podían y debían, en muchos casos, ser transformadas por la técnica<sup>18</sup>.

La justificación ideológica esgrimida por las élites argentinas superaba los límites de la estricta reivindicación nacional y se reflejó en los conceptos de *conquista* y de *desierto* cuya utilización como hemos señalado no fue casual ni irrele-

---

14 Véase Pinto Rodríguez, 1996:346.

15 Según una ley del gobierno de Mitre las provincias existentes no podían reclamar ningún nuevo territorio que ocupasen, por lo que las tierras ganadas a los indígenas se constituyeron en un nuevo tipo de subdivisión administrativa y política: los territorios nacionales.

16 Véase Bandieri, 1999. Al respecto, este comentario debe ser entendido en el sentido de que las relaciones económicas y sociales previas a este proceso no se circunscribieron exclusivamente a la vertiente occidental de la cordillera. Sus resonancias alcanzaron el Este de los Andes, de la misma forma que los procesos gestados en la región pampeano-nordpatagónica se vinculaban frecuentemente con el espacio transandino, tendiendo a conformar con el paso del tiempo -y sobre todo en los siglos XVIII y XIX- una red espesa de intereses, un *puzzle* que conviene examinar en forma conjunta para alcanzar una exégesis adecuada de las cuestiones (Villar, 1999).

17 Como señala Mases, 1998, este planteo es novedoso en cuanto al tratamiento de la cuestión indígena porque en esta concepción ya no sólo el problema es el indio sino el propio desierto.

18 Aspectos analizados en Silvestre, 1999:228.

vante. En consonancia con estas ideas, todos los que opinaron acerca de qué hacer con el indio, en un debate que se prolongó varios años, compartieron en líneas generales tres premisas: la necesidad de hacer la guerra al indio para eliminar definitivamente las fronteras interiores afirmando la soberanía argentina, la aspiración a construir una nación homogénea y moderna, y el convencimiento de que una condición *sine qua non* para cumplir ese objetivo era la desaparición de los elementos retardatarios.

Así, ocupar el territorio indígena en nombre de la ley fue ordenar el desierto para crear las condiciones del progreso. Es que el *desierto*, con relación a la seguridad interior que debía garantizar el Estado, aparecía como un escenario amenazante para los proyectos de migración y colonización<sup>19</sup>. Y si el *desierto* era la esperanza para el Progreso, ordenarlo era la condición previa. "*Hemos sido pródigos de nuestro dinero y de nuestra sangre en las luchas sostenidas para constituirnos, y no se explica como hemos permanecido tanto tiempo en perpetua alarma y zozobra, viendo arrasarse nuestra campaña, destruir nuestra riqueza, incendiar poblaciones y hasta sitiarse ciudades en toda la parte del sur de la República, sin apresurarnos a extirpar el mal de raíz y destruir esos nidos de bandoleros que incuban y mantiene el desierto*"<sup>20</sup>.

A la luz de lo expuesto, es claro que el dominio de los territorios fronterizos del sur del país tuvo en esos momentos una clara legitimación ideológica a través de la explicitada necesidad de superar la *barbarie*. Tuvo, además, y según venimos diciendo, un objetivo práctico que devino de intereses concretos de los sectores socioeconómicos dominantes afectados por los malones indios y el permanente flujo de sus haciendas a Chile. Este objetivo se vio fortalecido hacia 1880 por la expansión económica del país, hasta ese momento predominantemente pecuaria, que exigió la incorporación de nuevas tierras que aliviaran la presión pastoril sobre las llanuras bonaerenses, a la vez que permitieran el incremento de los volúmenes de producción para una correcta respuesta a la demanda europea de lanas, carnes y cereales.

---

19 La fuerza de esta idea de "redención del país por la agricultura" tiene larga data y perduración en generaciones de pensadores y políticos. La invención de la "pampa" remite precisamente a aquella imagen-fuerza que borraba las diferencias, ocultaba las desigualdades y se vinculaba estrechamente con la proyección utópica de aquellos hombres clarividentes, de los que habla Halperín (1982) que buscaban edificar una nueva sociedad. Para ello había que resignificar el pasado y olvidar en parte las formas preexistentes, consideradas por ellos como sinónimo de atraso y barbarie. Había que olvidar aquel pasado y refundar la sociedad a partir de dos claves: poblamiento de la frontera e inmigración, ecuación que permitiría transformar esta tierra de grandes desiertos inhabitados en una sociedad civilizada poblada de hombres laboriosos que lograrían vencer definitivamente ese desierto, sinónimo de conservadurismo y barbarie. Así, "la pampa argentina" fue también una construcción simbólica, funcional a los objetivos de expansión de las relaciones capitalistas de producción y a la necesidad de homogeneizar los discursos y las conciencias durante el proceso de construcción de la nación, Zeberio (1999:360).

20 Palabras del presidente Nicolás Avellaneda en Mensaje al Congreso Nacional, Buenos Aires, 1876.

## La reorganización de los territorios anexados y la cuestión indígena

El proceso de consolidación del Estado y el consecuente éxito de la conquista militar de los espacios indígenas derivaron entonces en la afirmación de la definitiva soberanía nacional sobre los territorios patagónicos que en grado no menor aparejó significativas implicancias para la propia formación del Estado-nación. La ocupación del espacio dejó como saldo un gran número de indígenas prisioneros como resultado de los enfrentamientos militares o por su entrega voluntaria. Las respuestas dadas por los respectivos gobiernos a la cuestión de decidir cuál sería su destino final no sólo desataron fuertes controversias<sup>21</sup>, sino que también determinaron significativas consecuencias para los propios grupos indígenas<sup>22</sup>.

Para la gran mayoría, y en particular para los "indios prisioneros y sometidos", el principal destino fue la reubicación en diferentes sitios al adscribirseles trabajo en estancias e ingenios<sup>23</sup>. Otros fueron destinados a los cuerpos de línea, repartidos en casas de familia como servicio domestico para mujeres y niños o bien enviados como prisioneros a la Isla Martín García. En este último caso, la utilización "racional" de los prisioneros fue una de las condiciones que equiparó la campaña militar a cualquier otra empresa productiva. Como expresaba el presidente Avella-

---

21 La campaña de Roca al sur en 1879 ocasionó críticas, algunas de las cuales plantearon la necesidad de resituar la discusión acerca del avance militar y ello implicaba considerar alternativas al exterminio masivo de los indígenas. "La conquista del Chaco, va á emprenderse, ¿pensará el Gobierno Argentino... llevarla a cabo por medios idénticos á los empleados en la Pampa? Esto es lo que tratamos de prevenir..." (RSGA, 1881, T I: 7) (en Lenton, 2000). Mases (1998) también señala que el sistema de reparto aplicado en forma posterior despertó controversias en la sociedad porteña, iniciándose discusiones que se extendieron hacia la consideración acerca de la situación jurídica y la condición de ciudadano por parte de los grupos indígenas. De todos modos en estos años estos debates sobre los indios "sometidos" no se centralizan en su propia condición, sino en las atribuciones del Estado o de la Iglesia para efectuar su reducción.

22 Cuando se inicia la llamada Conquista al Desierto se calcula que aproximadamente vivían unos 35.000 indígenas en la región cordillerana de Neuquén y Oeste de Río Negro. Luego de la campaña militar la gran mayoría buscó asilo entre sus hermanos de raza y cruzó la cordillera rumbo a Chile, otros encontraron refugio por un tiempo al sur de la Patagonia. Las batallas que siguieron a esta primera etapa se concentraron al pie de la Cordillera de Los Andes y pusieron de manifiesto el desequilibrio existente: 345 indios muertos y 1.720 prisioneros mientras que entre las fuerzas nacionales se registraron 17 muertos y 21 heridos. En términos de vidas humanas la conquista del Neuquén tuvo un costo oficial de 55.000 indios. Los que sobrevivieron a esta acción, según datos de Varela (1980) y que luego poblaban las tierras de la Patagonia fueron unos 15.000 indígenas (Varela, 1980).

23 La forma de traslado "típica" consistió en el envío de los indígenas a través de contratistas. El ejército los trasladaba hasta Trenque Lauquen y de allí el contratista los "remitía" a su destino final debiendo abastecerlos y cuidarlos. El Ministro de Guerra recomendaba a sus jefes que debían "obligarles a sujetarse a las costumbres de la civilización, disolviendo su organización tribal y evitando el matrimonio de los caciques con más de una mujer". Los hombres eran encerrados en los cuarteles y las mujeres y niños puestos a cargo de la Sociedad de Beneficencia, aunque luego esta tarea fue compartida con el Defensor de Pobres e Incapaces. También hubo pedidos de particulares para utilizarlos como mano de obra en sus explotaciones (estancias/ingenios en la Provincia de Tucumán) o del propio Estado, como la Municipalidad de Buenos Aires que solicitó 70 indios para la quema de basura. El caso de los indios confinados a la Isla Martín García fue aun peor, no sólo por la viruela sino por las condiciones de vida imperantes en este lugar. La resistencia a este estado de cosas es un fenómeno que puede corroborarse a partir de los casos de huidas y escapes (en Cendón, 1980).

neda "lo mejor era darles un destino fijo para desmembrarlos como tribu y ponerlos bajo el cuidado de particulares" (La Nación, 8 de marzo de 1878).

Por lo tanto, y si bien hubo diferentes modelos contemporáneos de tratamiento de la cuestión indígena, como lo demuestra el caso de la creación de reservas en los Estados Unidos -desechado por costoso- en la Argentina, se optó por el sistema de distribución (reparto de niños, mujeres, ancianos) para el servicio doméstico y los hombres como mano de obra o en el servicio de armas. Fueron minoritarios los casos donde se ensayó otro tipo de "solución" como la creación de colonias y la entrega de tierras, casos que analizaremos a continuación<sup>24</sup>.

### La cuestión indígena en la actual provincia de La Pampa:

En 1879 los indígenas que ocupaban el sur y oeste de la provincia de Buenos Aires, la actual provincia de La Pampa y la zona nordpatagónica fueron empujados detrás del Río Negro<sup>25</sup>. La suerte que corrieron estos grupos indígenas fue diversa, originándose un proceso de traslados, ramificaciones y divisiones, fenómeno que se extendió hasta las primeras décadas del siglo XX.

En las tierras de la actual provincia de La Pampa fueron apresados en menos de 8 meses los principales caciques y capitanejos ranqueles<sup>26</sup>. Los indios de lanza y la chusma (mujeres, niños y viejos) fueron capturados o se entregaron sin luchar. La hacienda yeguariza -insustituible para las huestes nativas- fue arreada de a miles hacia la frontera, las tolderías, las sementeras y campos de invernada incendiados. Así, para los años 1879 y 1880, este amplio territorio quedó prácticamente sin población nativa. Son terminantes los partes oficiales de las distintas divisiones del ejército, dando cuenta de que al norte del Río Colorado no quedaba "tribu hostil alguna".

Estanislao Zeballos en 1880 en su obra "Viaje al país de los araucanos" la describe sin indios ni blancos. Al parecer, según allí expresa en relación a población indígena: "Deambulan el territorio acuciados por las necesidades. Más en ánimo de

24 Véase al respecto Monge, 1999.

25 En el siglo XVIII los ranqueles eran unos de los tanto grupos étnicos que poblaban las tierras no controladas por el blanco ocupando entre otras el centro y norte de la actual Provincia de La Pampa. (Mandrini 1997) Los ranqueles deben su nombre de un gentilicio araucano, ya que en términos generales las sociedades indígenas que en el siglo XIX habitaban la región pampeana eran lingüística y culturalmente araucanas y estaban estrechamente conectadas con las poblaciones indígenas de la zona centro-sur de Chile.

26 El 24 de mayo de 1879 (la ley había sido aprobada en octubre de 1878) "sin encontrar un indio en actitud de guerra, la expedición llega a la isla de Choel-Choel [...] Quince mil leguas quedaban en poder del huinca ahora definitivamente. Cinco divisiones que abarcaban desde el sur de Buenos Aires hasta San Rafael, Mendoza habían cerrado la red. En ella quedaron muchos prisioneros, otros, los menos, lograron huir [...] Ante las Cámaras -Legislativas- Roca da los resultados de la expedición: indios muertos, prisioneros y reducidos: 14172, cautivos rescatados: 480, fundación de colonias indígenas en Río Negro" Yunque, 1956:358. El desarrollo posterior es complejo de resumir en pocas líneas, pero puede señalarse que varios grupos resisten este avance. La denominada "Campaña a los Andes" iniciada en 1881 seguirá hasta 1885, año en que Namuncurá -principal cacique en pie de guerra- "fugitivo, acosado entre las serranías, después que su familia fue presa, se presentó en mayo de 1885 al frente de 9 capitanejos, 135 lanceros de pelea y 185 mujeres y niños. Era lo que restaba del poderío de Calfucurá" (Yunque, 1956:364).

*hurto que de guerra*". Ratifican esta imagen los Informes de las numerosas comisiones de agrimensores que mensuraron La Pampa entre 1882 y 1884, y que recorriéndola en damero cada dos leguas no señalan haber encontrado población indígena.

Este paisaje de la pampa despoblada se modifica cuando avanza la frontera militar desplazándose a partir de las fundaciones de Victorica y General Acha<sup>27</sup>. En forma paralela, en el transcurso de la década siguiente aparecen en el territorio, y principalmente en su capital –General Acha– cantidades más o menos numerosas de indígenas. Casi todos ellos llegaron para quedarse. Como ha mostrado la investigación de Juan Carlos Depetris, gran parte de los grupos humanos de tronco araucano que se distribuyeron en La Pampa en el periodo 1882-1900 reconocen una determinada estada en la capital de General Acha. Estos grupos protagonizaron un repoblamiento y redistribución espacial que no respondía a sus propias determinaciones y sí al nuevo orden establecido<sup>28</sup>.

A la pregunta de qué indios fueron los que vivieron en General Acha, este autor señala que – y de acuerdo a la tradición oral– junto con las tropas fundadoras llegaron las reducidas en número, pero principalmente en belicosidad "tribus amigas" de Pichi Huinca y Tripalao, desde sus asentamientos en Carhúe y Púan (oeste de la Provincia de Buenos Aires). Mensurar estos aportes poblacionales es muy difícil pero, según el diario de sesiones de la Cámara de Diputados de la Nación, el 24 de agosto de 1885 en General Acha, vivían 400 indios (entre los de lanza y familias) relacionados por el ejército dado que los hombres eran auxiliares de tropa<sup>29</sup>. En este grupo, genéricamente reunidos a los efectos de sus obligaciones militares en el "escuadrón Alsina", confluía una mezcla de gente de variado origen tribal. Basta, para el caso, ver el listado de los oficiales del cuerpo y ubicarlos en el mosaico étnico anterior a las últimas campañas militares: araucanos chilenos, ahora, formaban el colectivo "indios" junto a pampas y puelches. Luego engrosarían este grupo a partir de 1886 una cantidad apreciable de ranquelinos llegados desde Villa Mercedes y Sarmiento Nuevo que conformaron el llamado "escuadrón ranquelino".

En síntesis, el amplio territorio que quedó prácticamente vacío de población indígena en los años inmediatos a las últimas entradas militares fue repoblado

---

27 Victorica estaba a 40 km de la laguna Leuvucó, centro del "imperio ranquel" y lugar de residencia del cacique Mariano Rosas, inmortalizadas por Mansilla en su libro *Excursión a los Indios Ranqueles*. Como señala Lojo (1997) la importancia de Leuvuco era, sobre todo, estratégica, por ser un nudo de caminos que conducían hacia las tolдерías del cacique Ramón, en los montes de Carrilobo; hacia las del cacique Baigorrita (ahijado del militar unitario Manuel Baigorria, exiliado veinte años entre los ranqueles), situadas a la orilla de los montes de Quenque; hacia las de Calfucurá, en Salinas Grandes, y hacia la cordillera y las tribus mapuches (el llamado camino chileno).

28 Véase Depetris 1998b. Victorica, primer pueblo pampeano enclavado en el corazón del país ranquel, desde sus inicios y hasta finalizado en el año 1887, casi no contaba con indios entre sus pobladores a excepción de un reducido grupo que no superaba el ciento. El grueso de los ranqueles amigos que habían colaborado en la fundación del pueblo había regresado a sus acantonamientos de Villa Mercedes y Sarmiento Nuevo.

29 En Depetris, 1998:65.

con el aporte de distintos grupos aborígenes de la región<sup>30</sup>. El censo de 1895 no refleja este proceso, ya que el elemento indígena fue empadronado como argentinos sin ninguna mención distintiva a su origen étnico, en la medida en que se consideraba que la *"población india marcha rápidamente a la desaparición ya sea por fundirse con la civilizada o porque los claros que deja la muerte no alcanzan a ser llenados por las nuevas generaciones y el resultado obtenido demuestra que en 1895 no existen ya indios salvajes en el territorio nacional de la pampa, pues los restos de las antiguas tribus, ya están sometidas y han sido censados"*. De todos modos, y como parámetro, otra investigación de Depetris, a partir de establecer la filiación de cada uno de los individuos indígenas (aun de los portadores de nombre y apellido hispano-criollo), más algunos datos que referenciaran su origen con el menor margen de duda, intenta "recalcular" la presencia de población indígena a partir del análisis nominal de las cédulas censales. Sus datos arrojan un número de 2.080 indígenas sobre un total de las 25.914 personas censadas para el Territorio de La Pampa<sup>31</sup>, dando otra magnitud al mencionado proceso de "reacomodamiento" de estos grupos poblacionales.

Desde otro ángulo, la consulta de documentos del Fondo de Gobierno, brinda otra pauta de este proceso de repoblamiento y los intentos de determinados grupos de asentarse y obtener tierras. Es ilustrativa una carta enviada por la Jefatura de Policía (Fondo de Gobierno, Legajo 5, Exp 12-02) en 1898 al Gobernador del Territorio Gral. Eduardo Pico que señalaba: *"[...] pongo en conocimiento del señor Jefe que con fecha 15 del corriente se ha posesionado con toda la gente que constituye la tribu, el cacique Luis Baigorrita, en el lote 13 de la sección 14 de este territorio. La tribu esta compuesta de 80 personas y poseen todos un capital de 200 animales yeguarizos y 700 ovejas. La procedencia de ésta es de la Provincia de Buenos Aires, partido de Trenque Lauquen y han exhibido la guía respectiva a los arreos mencionados. Todos se encuentran munidos de sus respectivas papeletas de enrolamiento."*

Aquí es visible, por un lado, cómo algunos grupos habrían buscado mantener márgenes de independencia y espacios para insertarse y evitar la "destribaliza-

---

30 Este proceso heterogéneo de repoblamiento estaría dado por aportes de los siguientes grupos: 1) grupos del centro bonaerense: siguiendo la línea de entrada a La Pampa desde Carhué, Guamini, Puan, Trenque Lauquen, hacia la entonces capital del Territorio (esto se observa por la presencia de los grupos de las extintas tribus de los Catriel, Ranqualeo, Pince, Manuel Grande, Tripalao), 2) grupos nortpatagónicos: 3) grupos cordilleranos (neuquinos y chilenos), 4) grupos ranquelinos (tribus extintas como las de Baigorrita y Rosas) presentes en 8° y 9° departamento, 5) "una cuña de pehuenches" y 6) indios "amigos" o militarizados que habían colaborado con la ocupación del territorio (Depetris, 1998c).

31 Claro que un importante problema es el subregistro que presenta este censo, ya que se estipulaba que la población superaría las 40.000 personas. Los motivos para ello fueron la insuficiencia de las libretas censales (por lo cual quedó población sin censar), y las dificultades por las distancias, caminos y la falta de transportes adecuados.

ción<sup>32</sup>. Por el otro, las estrategias de determinados grupos pronto se encontraron con que la total desestructuración económica del mundo fronterizo hacía imposible la subsistencia, en la medida en que fue desbaratado el patrón ocupacional que garantizaba un control eficaz de tierra adentro, respaldaba su existencia cultural autónoma y les confería peso social propio. Claro que para ello, también operaron la suma de disposiciones legales que buscaron el "disciplinamiento" de la población rural, arbitrada por ejemplo por el decreto del gobernador Ayala donde se procedió al enrolamiento en la Guardia Nacional de todos los pobladores, incluso de aquellos que hubieran sido dados de baja del servicio de armas. Sumado a ello, el control de los ámbitos de sociabilidad fue otra de las estrategias más importantes para evitar la reproducción autónoma y garantizar la proletarización necesaria al nuevo sistema, tal como se pretendía los distintos Códigos para los Territorios Nacionales dictados en la época<sup>33</sup>.

En este proceso -que no fue lineal ni inmediato-, pronto se hicieron evidentes las tensiones que acarrea su incorporación a la sociedad bajo la nueva situación y reglas imperantes. En una nota del año 1896 del entonces Gobernador se observa este aspecto: *"los indígenas que pertenecieran a la antigua tribu de Pichuen no se encuentran conformes con su estado dentro del medio civilizado en el que actualmente viven y pretenden reorganizarse bajo la dependencia del ex cacique Baigorrita. Conceder tierras para tal fin importaría retrogradar a la época el que cacicazgo sustraía una buena parte de la población indígena al contacto con la gente civilizada y la acción moralizadora de la autoridad. Permitírsele agruparse en la forma en que antes estuvieron y volver a la vida del aduar [sic] sería condenarlos a una perpetua barbarie. El aislamiento de su casta borraría inmediatamente las nociones de vida ordenada que han adquirido evitando las tendencias de sus espíritus salvajes. Las tribus no pueden, no deben existir dentro del orden nacional"* <sup>34</sup>.

El Gobernador expresaba aquí el rechazo al establecimiento de tribus indígenas en territorios recientemente conquistados, que unido al planteamiento de "civilización a marchas forzadas", fue la respuesta mayoritaria al problema de qué hacer con el indio e inspiró la política de dispersarlos por distintos puntos de la República o bien insertarlos dentro del mercado laboral. La idea repetidamente escuchada refería a la necesidad de que *"encuentren trabajo activo y honrado para la base de su existencia y su futura prosperidad, diseminándolos por familia para que cambien hábitos y costumbres"*.

Varios factores intervinieron en la delimitación de esta política, por un lado, la convicción de que un salvaje solo se podía civilizar si se lo ponía en contac-

---

32 Es ilustrativo de lo mencionado un edicto policial datado en la capital del territorio en 1886, que ordenaba a los comisarios *"que los indios que regresen a Chile con hacienda deberán acreditarla con la correspondiente guía, caso contrario serán detenidos en la frontera o en la cordillera"*, en Memorias de los Gobernadores de La Pampa, 1981.

33 Referencias en Bandieri, 2000 y Argeri, 1997.

34 En Memorias de los Gobernadores de La Pampa, 1981:41.

to con la sociedad blanca, pero por el otro, habría habido razones prácticas <sup>35</sup>. Nos referimos a que el sistema de reparto diseñado relevaba al estado del mantenimiento de los indígenas, tanto de los que eran prisioneros como de aquellos antiguos "indios amigos" que acataban la autoridad estatal.

La nota, que se oponía a un proyecto de otorgamiento de tierras, continuaba señalando que: "las que tuvieron su asiento en este territorio se encuentran también dispersas, diseminadas en los departamentos los individuos que las componían, allí viven felices, entregados a las faenas del campo, amparados como los demás ciudadanos por las leyes protectoras de la Nación, divorciados por completo de la autoridad de los caciques, sus antiguos jefes. Los caciques, capitanejos y mochetones forman la guardia nacional. Para fundar este pedido se mencionan las concesiones hechas a otros caciques. Namuncurá, Pichi Huinca y Tripailao. De estos solo se les han concedidos tierras para el establecimiento de su tribu al primero, medida poco meditada a juicio de esta gobernación, hecho que se salvó al pedir los otros dos, como lo consigna la ley respectiva que otorga tierra al cacique y a su familia <sup>36</sup>.

Aquí, y en vista de que, como luego veremos, en algunos casos se dispuso la entrega de tierras a algunos grupos, Pico insistía en que "réstame decir a VE a este respecto que la práctica ha demostrado lo perjudicial que son a los vecindarios las agrupaciones de indígenas, tanto en lo que se relaciona a sus intereses, cuanto en lo que conviene a sus costumbres y moralidad. Aparte de estas consideraciones si los servicios que se atribuyen a Baigorrita son reconocidos por el estado mayor del ejercito y VE lo considera acreedor al premio podría concederle, como a Pichi Huinca y Tripailao una fracción de campo para él y a su familia únicamente <sup>37</sup>.

Procurábase borrar así cualquier vestigio de tribu como entidad, temiendo las sublevaciones en masa o los pedidos y reclamos orgánicamente expresados. Además, muchos de estos párrafos traslucen ciertos elementos de violencia simbólica que conllevó la idea de inferioridad de los grupos indígenas frente a los grupos civilizados y que se reforzaba con otras imágenes que representaban a los indígenas como parte de la naturaleza (barbarie) y de los peligros que la misma entrañaba equiparándolos a la flora y la fauna de la zona. Siguiendo a Lois y Troncoso, es posible ver que la propia resistencia indígena a las formas de sometimiento impuestas por las prácticas militares y luego estatales eran interpretadas como insólitos e irracionales vínculos con la tierra, pero no en términos de identidades territoriales consuetudinarias sino como formas de "enraizamiento natural"<sup>38</sup>.

---

35 Aspectos referidos también por Mases, 1998.

36 En Memorias de los Gobernadores de La Pampa, 1981:41.

37 En Memorias de los Gobernadores de La Pampa, 1981:41. Cabe señalar que estos caciques fueron parte de las tribus que formaban la Segunda Brigada de la Tercera División del Ejército que penetraron en el Territorio de La Pampa por el sur de San Luis. Los combates en esta zona duraron 3 años siendo librado el último de ellos en Cochi-Có en agosto de 1882. Meses más tarde cerca de allí se fundaría el pueblo de Victorica, asiento de tropas de este Batallón.

38 Habría que preguntarse si mucho de ello no subsiste al observar que en la mayoría de los Museos de

Además, este Territorio debía estar apto para la instalación de población de origen europeo y en ese sentido también puede interpretarse la oposición del gobierno local al asentamiento de tribus. Se estaría procurando "eliminar" cualquier peligro para la instalación de colonos y el desarrollo de actividades productivas "civilizadas".

En 1898, los pedidos y reclamos de grupos que ansiaban recibir su "retribución" por el apoyo al gobierno nacional, continuaban pero, de hecho, la Gobernación de La Pampa Central insistía en sus opiniones *"inspirada en los intereses generales del territorio, reitera a VE las consideraciones expresadas al expedirse en análogas solicitudes presentadas por los indígenas Díaz y Cabral, Caleu y Curumao y que figuran en los expedientes 756 y 768 carátula gobernación con fechas 3 y 6 de septiembre pasado respectivamente [...] La experiencia impone la necesidad de restringir a los indígenas la facultad de reunirse en tribu pues a mas de los peligros que entraña para el vecindario en que se constituye, se hace retrograda a las prácticas de la vida primitiva, un núcleo numeroso de hombres arrancados del centro civilizado en que modestamente actúan y en que entregados al trabajo honrado, obtienen lo necesario para atender las exigencias de la vida... Como en los casos expresados, esta gobernación es de opinión que si a juicio de VE el cacique Morales es acreedor a la recompensa por sus servicios a la Nación se le conceda tierra para vivir con su familia pero no para congrega a los indígenas que en épocas lejanas fueron lanzas de su tribu, y que hoy están diseminados en diversos puntos del territorio, entregados a trabajos provechosos"*.

Nuevamente aquí se observa el límite del modelo de asimilación. Y el principal de sus planos era la adscripción inmediata a una situación laboral, para convertirle en un elemento activo de trabajo que contribuya a la riqueza pública y se reforme, asociando su existencia a los centros de población y educando a su familia en los hábitos que la sociedad civilizada profesa. Eso es entendible, ya que quienes han analizado la política indigenista del período señalan que de todas las modalidades posibles de asimilación del indio a la sociedad se enfatiza marcadamente en este periodo la "integración" a través del mercado laboral<sup>39</sup>.

Así, como mano de obra barata o factor de conversión espiritual el trabajo en "lugares civilizados" era lo buscado. Otro expediente de gobierno, fechado en 1887, da cuenta de los esfuerzos del entonces gobernador para "ubicar" laboralmente a grupos indígenas. *"En contestación a la nota de S.E. numero 117 en la que se sirve preguntarme si habría facilidad para colocar algunos indios licenciados. Por el momento puedo dar ocupación a 4 en el establecimiento a mi cargo prefiriendo sin familia. Si en algunos otros establecimientos se prestan a dar colocación a algunos indios daré a S.E. aviso oportuno"*.

---

Ciencias Naturales de nuestro país junto con la flora y la fauna autóctona se encuentran los restos materiales de las culturas aborígenes.

39 Véase Mónica Quijada, 1999:693 y Lenton, 2000.

Por lo tanto, en gran medida la ciudadanización del indio sometido supuso su consiguiente integración como campesino, peón de estancia y otros destinos más vinculados a la estratificación social que a la diferencia étnica. Se fue produciendo así, en el tratamiento legal de la cuestión indígena, una suerte de juego pendular entre el reconocimiento de una situación diferencial de precariedad ante los usos y abusos del sistema y el imperativo de ciudadanizar a cualquier precio a los aborígenes hasta alcanzar su total disolución en la sociedad mayoritaria.

La política diseñada, más allá de las tensiones y contramarchas que se observan, continuaba con una etapa que Barros denominó regeneración y que incluyó una serie de prohibiciones y obligaciones deculturadoras: disolución de las tribus y dispersión de sus integrantes, desconocimiento de las jerarquías tribales, emplazamiento para la fijación de un domicilio y enrolamiento en la Guardia Nacional, incorporación compulsiva al mercado de trabajo rural y urbano, en sus niveles remunerativos más bajos, como único medio posible de subsistencia, aprendizaje forzado del castellano, y simétrica prohibición de usar la propia lengua así como de valerse de interpretes en los contactos oficiales, castigo de la transgresión de cualquiera de estas normas y la pretensión de continuar "una vida vagabunda"<sup>40</sup>.

#### **Política de otorgamiento de tierras. El caso de la Colonia Emilio Mitre.**

Para la mayoría de los indígenas que sobrevivieron a la ocupación de sus territorios, el camino fue el traslado y la desestructuración de sus grupos tribales. También indicamos que la política oficial no fue clara en cuanto a "qué hacer con el indio" y estas contradicciones o indefiniciones se hicieron patentes con relación al debatido tema del otorgamiento de tierras y la creación de colonias pastoriles<sup>41</sup>. Como ha sido analizado para el caso de la provincia del Neuquén, los expedientes de pedidos de tierras en su mayoría fueron iniciados por los propios indígenas y en ellos puede vislumbrarse el peregrinar de algunas tribus para conseguir tierras en propiedad, invocando generalmente derechos preexistentes o el haber prestado servicios en el ejército como también los intentos de los caciques de reagrupar su gente en torno a un lote de tierra. Así, el estudio de estos casos, que en palabras de algunos historiadores constituyen "honrosas excepciones", patentiza las condiciones en que finalmente los indígenas debieron asumir el destino diseñado por los gobier-

---

40 Como ha señalado Villar (1993).

41 No sólo en cuanto a los cambios en términos legales y de disposiciones oficiales, sino también en el sentido del incumplimiento de las normas fijadas (Lenton, 2000). Un aspecto relevante de lo mencionado es el desconocimiento de la ley 215 de 1867 que dispuso el avance de las fronteras interiores hasta las márgenes del Río Negro y Neuquén, donde se establecía "que los indios que se sometieran espontáneamente, firmarían con el Poder Ejecutivo un tratado para establecer, de común acuerdo, el lugar y cantidad de tierras que les serían dados para su vida fija y pacífica". Otras disposiciones establecían que en estos casos a los indígenas debía entregárseles semillas, herramientas y animales de cría y de labor para favorecer el asentamiento inicial. Claro que esto no sucedió en la práctica y eso explica que en la mayoría de los casos estas colonias fueran rotundos fracasos (Varela, 1980).

nos argentinos a lo largo del siglo XX<sup>42</sup>.

En este contexto finalmente avanzaron los procesos de entrega de tierras y de creación de colonias en puntos del Territorio como Emilio Mitre y Los Puelches. Para julio de 1900 ya se mencionaba que: *"una parte de los indios de La Blanca ya han levantado los toldos para ir a establecerse en Colonia General Mitre. Con este motivo muchos indios que se habían dispersado para trabajar en la Provincia de Buenos Aires y en el territorio han vuelto al llamado de sus capitanejos para recibir las 625 has ofrecidas a cada familia. Mucha de las gentes del capitanejo Morales y de los hijos del cacique Cabral no llevan haciendas en cantidades suficientes para el consumo, ni arados, ni otros instrumentos de agricultura. [...] Es necesario que el gobierno los provea de estos elementos o de lo contrario se sabe cual va a ser el resultado del programa"*<sup>43</sup>.

Mucho tiene de premonitorio este comentario ya que la ayuda oficial no existió. Pero, tal vez lo más significativo para el "resultado del programa" sea analizar qué tierras fueron las otorgadas por el decreto de creación de la Colonia en 1899. Para contestar esta pregunta, tanto para este como para otros casos <sup>44</sup>, debemos referirnos a un proceso mayor: la política de tierras del Gobierno Nacional.

Hemos realizado ya numerosas referencias a este proceso, pero en lo que respecta al Territorio de La Pampa, puede ser ilustrado mencionando que las tierras habían sido enajenadas desde el principio, y en 1878 el 47% de las mejores tierras eran propiedad de particulares como consecuencia de la aplicación de la ley sobre línea de fronteras en la margen izquierda de los ríos Negro y Neuquén <sup>45</sup>. Este pro-

---

42 Para Neuquén, véase Varela (1980). Para un análisis de la política oficial al respecto a lo largo de todo el siglo XX, ver Lenton (2000). Si ya hemos realizado comentarios a las políticas de los primeros años del siglo XX, es interesante señalar, retomando a esta autora, que las políticas gubernamentales orientadas a encarar en forma concreta el problema indígena siguieron luego dos vías fundamentales: la creación, disolución, transformación, etc., de organismos específicos, y la asignación de tierras con diferentes modalidades de propiedad. Por ambas vías, tanto el P.E.N. como el P.L.N. comienzan a encarar la tarea recién a finales de la década del '30. Los primeros años de esta década se caracterizaron, en realidad, por la reducción de las tierras asignadas desde fines del siglo XIX a determinadas comunidades o el desalojo directo de estas. Esto debe relacionarse con la reanudación, durante la presidencia del general Justo, de la venta sistemática de tierras fiscales, que estaba interrumpida desde el periodo radical, y con la creación de los primeros Parques Nacionales. De todos modos, lo más notable fue la evidente inconsistencia en la política de tierras.

43 En Memorias de los Gobernadores de La Pampa, 1981.

44 Un largo expediente de la Dirección de Tierras es el referido a la tribu de Baigorrita. Este se inicia en 1897 en virtud de un decreto por el cual se le acuerda al cacique Baigorrita y a las familias que constituyen su tribu permiso para ocupar el lote 15 fracción D, Sección XIV del Territorio de La Pampa. Este lote no es ocupado nunca, pero sí otros próximos al lugar de emplazamiento de la Colonia Emilio Mitre (lote 21 sección 18, letra C). A principios de siglo este grupo pide más tierra ya que *ha habido un notable aumento en los ganados a cuya cría se dedican los indígenas de Baigorrita y que, en consecuencia, se hace indispensable una mayor extensión de campo para que las haciendas puedan vivir y prosperar. Hay en la actualidad en el lote 21 mas de 60 familias, todas con algún capital en hacienda lanar.* De todos modos, en un proceso similar al que ocurrió en la Colonia Emilio Mitre, este grupo se fue extinguiendo, y en los años treinta es la familia de Baigorrita quien reclama los títulos de propiedad en un trámite que continuó hasta mediados de siglo por sus descendientes (Año 1931, folio 38).

45 Guerín, 1980 analiza la distribución inicial de tierras.

ceso incluso se acentúa si observamos los datos correspondientes a las tierras más aptas para la actividad ganadera y agrícola donde el porcentaje ronda el 90% de adjudicación, mientras que en las zonas marginales y desérticas el porcentaje desciende al 1,5%, espacio donde se encuentran las 80.000 ha que conforman la Colonia Emilio Mitre<sup>46</sup>. Así, estas fueron las tierras donde hallaron cabida los reclamos de los ranqueles.

Concretamente, la Colonia Emilio Mitre se fundó en el actual departamento Chalileo en un sector de la diagonal árida sobre la margen izquierda del Río Chaldileuvú, hoy temporario por acción del hombre<sup>47</sup>. En 1899 el gobierno ordenó practicar la mensura de la zona que hoy es la colonia y otorgó poder al agrimensor para efectuar la entrega provisoria de los lotes a quien "lo solicitaré". En el acta de la entrega de tierras efectuado en el año 1900 de las 80.000 ha que comprendían el trazado, el agrimensor establecía que: *haré entrega provisional de lotes a las familias de las tribus de los caciques Santos Morales y Ramón Cabral cuyas nóminas de jefes de familias se acompañan*<sup>48</sup>. En este acto estipulaba que los caciques, sus familias y demás interesados deberían presentar la Documentación: *que acredite su identidad y estén comprendidos en las condiciones estipuladas por la ley de 2 de octubre de 1884 y el decreto de creación de la colonia*.

No es un dato menor que Santos Morales, uno de los dos caciques de la parcialidad "indios amigos" que pobló la colonia Emilio Mitre, fuera, por las fuentes consultadas, un ranquel de pura cepa nacido en la comarca. Su nombre indígena era Katrenaw y había llegado a ser lenguaraz de Mariano Rosas, lo que indica de por sí un manejo más o menos bueno del español. Otras fuentes señalan que es casi seguro que llegó o volvió a La Pampa integrando alguno de los 5 grupos de indios auxiliares que acompañaron a las tropas de la 3ª división que ocupó los alrededores de Leuvucó. Por lo tanto, estos indígenas fueron parte de la parcialidad de indios amigos que acompañaron las tropas de Racedo desde Córdoba y San Luis actuando como guerreros o como baqueanos.

No disponemos de la cantidad absoluta de personas que poblaron la Colonia pero de las 128 chacras de 625 has en que fue subdividida, y según consta por los documentos que agregó el ingeniero que realizó la mensura, fueron 64 los jefes

---

46 El ambiente es árido con precipitaciones que oscilan en alrededor de los 300 mm anuales. El acceso a la Colonia, desde la ruta pavimentada se encuentra a 18 Km de Santa Isabel - localidad pequeña, cabecera del departamento Chalileo- y a 280 Km de Santa Rosa.

47 Este tema es muy importante, ya que afecta al decaimiento de toda la economía del oeste pampeano. A partir de 1920 con el desecamiento del sistema fluvial y la consiguiente salinización aumentaron los niveles de desertización de estas tierras. Esto se agravó aun más, cuando en 1947 la construcción del dique El Nihuil (Mendoza) trajo aparejado la merma violenta del escurrimiento del Atuel, acentuando este proceso hasta la actualidad.

48 Los documentos que remitieron los indígenas fueron certificados por los Jueces de Paz y papeleta de enrolamiento. Todo el proceso de subdivisión duró desde junio en que se presentó el "cacique Santos Morales y quince miembros de su tribu" hasta el día 15 de agosto de 1900. En esta fecha "se dio por concluida la operación" quedando vacantes 12 lotes, pues no se habían "presentado mas interesados".

de familia de la tribu del Cacique Santos Morales que recibieron un lote, otros 56 los de la tribu de Ramón Cabral, y por último, otros 8 individuos que aparecen bajo la nómina de "antiguos pobladores". Los 8 lotes que llevaban los números 65 a 68 y 44 a 80 fueron reservados en aquel momento "para las necesidades futuras de la colonización agrícola y la formación de un centro urbano".

El mecanismo por el cual los gobiernos "fiscalizaron" este proceso se materializó en una serie de informes. En 1903, la opinión del Inspector de Tierras Carlos Monnet, patentizaba la mirada decimonónica ya analizada sobre la cuestión indígena. Mientras se rescataba la voluntad política del gobierno: "El poder ejecutivo al fundar lo que se llaman colonias indígenas se inspiró en móviles elevados, sustraer al salvaje de su vida precaria y azarosa, tratar de radicarlo, inspirarle amor al suelo, respeto a las instituciones y cariño a la civilización", se repetían los cuestionamientos a estas iniciativas. Al igual que en los discursos de los Gobernadores, se traslucía una visión del indio desde fuera, sin intentar siquiera comprender esa sociedad diferente. Y cuando se trataba de dar explicaciones el indio era haragán, ladrón, ocioso...<sup>49</sup>.

Por ello, no es extraño que quienes abogaron por el avance gradual de las fronteras no sólo considerasen necesario la formación de colonias agrícolas sino también la introducción de inmigrantes europeos, dando por sentado que esta transformación vencería por sí misma a la *barbarie*. Como parte de ello veían la necesidad de una mayor reglamentación y control: "Es pues necesario darles dirección, entregados a su suerte continuaran como hoy siendo el plantel de escasa importancia, atendidos y vigilados por el gobierno pueden mañana contribuir con su grano de arena al progreso y ocupar en la civilización el puesto que legítimamente les corresponde" (Diario La Capital, 29-8-1903).

La voz del cacique Santos Morales expresa la contracara de esta opinión. En 1907 un corresponsal de la Revista Caras y Caretas entrevistó al cacique Santos Morales quien con absoluta crudeza pintaba el marco en que se desarrollaron los primeros años de existencia de esta comunidad: "Toda La Pampa es de ellos, nosotros aquí, en el pedazo peor adonde hemos venido los últimos y aquí acabaremos. Entre la arena y la tierra salada, no pudiendo sembrar ni piedras [...] Aquí nos tenés: Melimaño Reyes tratando de conseguir escritura de la colonia que Presidente nos dio a nosotros y quien sabe si podemos guardarla porque no cumplimos condi-

---

49 En Raúl Mandrini, 1984:8. En esta década, lo principal a tener en cuenta del discurso sobre el indígena es la clasificación precisa y omnipresente de la figura simbólica del indígena, según una tipología construida no en función de divisiones etnográficas mas o menos respetuosas de autoadscripciones indígenas, sino en función de su grado de asimilación a la sociedad occidentalizada. Mientras unas tribus, a las que denominamos *aliadas*, permanecieron en sus asentamientos en las pampas, otras, las *amigas*, se asentaron dentro de la línea de frontera gozando de la protección y vigilancia, de los puestos fronterizos. En ambos casos, las tribus percibían auxilios económicos a través de la entrega de raciones mensuales de ganado yeguarizo y "vicios" (Ratto, 1997). En forma posterior, son adoptadas otras sub-categorías como las "de antes" que se opondría a "sometidos" según una variable basada en su contemporaneidad o su presencia física. También ver Ratto (1994).

*ciones. Piden que tengamos tierra cultivada y aquí no crece nada".*

Para aquilatar tanto las expresiones de los primeros inspectores como las del cacique indígena es importante señalar que las condiciones reales que enfrentó el desarrollo de la Colonia fueron la mala calidad del suelo, la división de la propiedad en unidades de 625 ha —cuando la unidad económica calculada para la zona es de 5.000 ha—, y la falta de derechos de propiedad de la tierra.

En 1903, la población ascendía a 236 habitantes de los cuales 107 eran varones y 129 mujeres. La hacienda estaba compuesta por 6.130 ovejas, 300 caballos, 25 vacas y 420 cabras (Diario La Capital, 29/08/1903).

El informe de 1908 da cuenta del retraimiento e inestabilidad poblacional y del escaso capital de sus ocupantes transcurridos apenas 5 años entre ambas inspecciones<sup>50</sup>. La mención en torno a la existencia de 43 lotes libres de los cuales 33 habían sido entregados en el acto de mensura, dimensiona la precariedad del asentamiento y lo ficticio de la primera ocupación. Además, es visible comparando los nombres de los concesionarios que un fenómeno paralelo fue el traslado a otras chacras que, al ser desocupadas, eran pobladas por otras familias las que, a su vez, abandonaban su lote. Esto explica porqué, comparando las nóminas originales de los concesionarios con las de esta Inspección sólo 34 chacras no variaron en ambos períodos. Aunque tampoco ello implica que efectivamente estaban siendo explotadas productivamente en 1908 y algunas aparecen como lotes baldíos.

En 1908, los pobladores (que podían no ser concesionarios) con capital en animales eran sólo 42. Claro que de esta nómina sólo 2 personas figuran desarrollando actividades agrícolas al tener sembradas algunas hectáreas de alfalfa. Resta decir que ambos no eran miembros de la comunidad ranquel y uno de ellos era el comerciante local.

En cuanto al número de ovejas, de los 42 pobladores, casi el 50% tenía entre 100 y 300 ovejas, y con idénticos porcentajes del 16,7% se hallan aquellos que tenían entre 300 y 500 y de 500 hasta 1.000. Con más de 1.000 ovejas sólo había 4 individuos, y en el otro extremo, con majadas de menos de 100, otros 4, mostrando las diferencias internas dentro de la propia comunidad.

Siendo evidente el poco éxito de la política de tierras, en 1916 el gobierno radical presidido por Yrigoyen ordenó la realización de una nueva serie de inspecciones para determinar el uso que se había hecho de las tierras públicas en los territorios conquistados. Los inspectores que llegaron con esta premisa introdujeron una nueva mirada alejándose de los discursos de años anteriores.

---

<sup>50</sup> Estas Inspecciones generales tenían como finalidad conocer el estado de los lotes fiscales y la situación económica de sus pobladores. Esta información era importante para el Estado en relación al cobro del arrendamiento y para tramitar el título de propiedad. En el informe consta el número de lote, ubicación, datos del poblador (concesionario y ocupante), las mejoras y haciendas encontradas. Además, el Inspector describía someramente la naturaleza del campo, su capacidad ganadera y la posible valuación del canon de arrendamiento cobrado a los concesionarios y ocupantes. A partir de 1920 estos Informes pierden riqueza informativa, en parte porque se realizan con planillas impresas y es menor la información relevada.

El Inspector Cresencio Calcagni (Tomo 203) llegó a Colonia Emilio Mitre con la siguiente indicación: *"en lo que se refiere a la región que Ud. va a inspeccionar, este informe resultará tanto más interesante, teniendo en cuenta que se trata de una colonia cuya fundación data de muchos años atrás y ha podido observarse que permanece, por lo menos, estacionaria, siendo tal vez necesaria la adopción de medidas que concurren a su mayor adelanto"* (Tomo 203, p.139).

Este Inspector llevará los primeros títulos de propiedad pero algunos de los destinatarios ya no poblaban la colonia. La imagen de paulatino desdoblamiento se evidencia cuando vemos que su tarea fue inspeccionar 76 lotes para encontrar que 40 estaban baldíos a pesar de estar concesionados. Por lo tanto, y si restamos de los 76 lotes los 13 fiscales, las chacras que efectivamente estaban en actividad eran 23, de las cuales, la mayoría tenía nuevos ocupantes comparándolas con el Informe de 1908<sup>51</sup>. A todas luces este dato permite mostrar cómo la mayoría de estos pobladores no pudieron continuar con la explotación de estas tierras y se habrían incorporado a la sociedad individualmente en calidad de servicio doméstico o de peones de las estancias ganaderas de la zona<sup>52</sup>.

Sumado a la inspección particular de cada lote, los Informe analizados constaban de una descripción topografía y de un informe sobre las condiciones de la tierra y la vegetación. De su lectura emerge la total impracticabilidad de la agricultura, y con ello, de las exigencias que hasta el momento les habían hecho a los indígenas. Los mismos inspectores reconocían dicha situación. Así, en 1916, Calcagni señalaba: *"debido a las causas enumeradas me he formado la convicción absoluta que las tierras de la Colonia Mitre no se prestan para poder practicar ninguna clase de cultivo, aun en superficie muy limitada, sólo creo posible ensayar el cultivo de alfalfa en algún retazo de campo en los alrededores del Río Salado"* (tomo 203, p. 143). En cuanto a la ganadería, su impresión fue que: *"la cría de ovejas es la más importante de la colonia, la siguen en importancia la caballar y la de vacunos. Por los datos que he podido recoger, resulta que el número de hacienda lanar anda disminuyendo continuamente, y hay varias casas de pobladores que han quedado sin ovejas"*.

De las 23 chacras en actividad no había ninguna que tuviera más de 1.000 ovejas, y en este año aumentaron proporcionalmente las majadas de menos de 100 ovejas que constituían el 21,7%. La franja mayoritaria (52,2%) eran las majadas de entre 100 y 300 ovejas. Cantidad insuficiente para mantener una familia, tal como

---

51 Nos referimos a que cuando el Inspector recorrió el lote señaló que: *"el concesionario es desconocido"* y *"ocupa el lote un indígena llamado (difiere según los casos) desde hace muchos años"*.

52 Por ejemplo, en la inspección del lote 2 se menciona *"lo ocupa el hijo natural pero al presente esta conchavado de peón en un campo de propiedad particular por consiguiente la población queda sin nadie"*. Y luego agregaba *"declara el mismo Barroso haber perdido las últimas ovejas a fin del año pasado y que tuvo que conchavarse para poder vivir"* (1916, f. 149). Otro caso que resume estas situaciones es el del lote 9, concedido en 1908 a Levinas Cabral, pero *"el concesionario falleció y la viuda Marcelina después de haber ocupado el lote junto con el finado por el espacio de 15 años, resolvió hace 5 meses abandonarlo por encontrarse en la miseria y obligada por lo tanto a trabajar para vivir."*

lo señalaba el propio Inspector: "la superficie de 625 has concedida a un colono no le pueda dar para vivir, y es absolutamente insuficiente para progresar. Su capacidad ganadera es muy limitada, pudiendo sostener como máximo en los años buenos, hasta 300 ovejas por lote, cantidad insuficiente para mantener una familia en esos parajes donde la vida es tan costosa. Ninguno de los indígenas, pobladores concesionarios o intrusos podrán en lo sucesivo abonar el precio de la tierra fiscal por carecer en absoluto de los medios necesarios. En su inmensa mayoría están endeudados con los comerciantes, los cuales no les embargan todavía las ovejas y demás ganados para evitar la despoblación completa de la colonia y por consiguiente la conclusión del comercio por falta de consumidores".

Otros dos factores permiten explicar el proceso de abandono de la Colonia, que de sus 120 unidades en explotación en 1900 se había reducido, en 20 años, a unas 23 chacras. Nos referimos a la pobreza de los campos, debida en su mayor parte a las grandes sequías de los años anteriores y que produjeron gran mortandad en las haciendas. En segundo lugar, a la escasez del capital inicial, pues al pequeño número de animales lanares con los cuales los indígenas habían empezado a trabajar se sumó el consumo continuo para alimentarse que contribuyó a la disminución del capital y en algunos casos, a su liquidación total.

En 1916, el Inspector esgrimía una solución: "aumentar la superficie de los lotes hasta la cantidad de 2500 has como mínimo y concederlos en venta directa o en arriendo de acuerdo al decreto del 8 de mayo de 1915. Sólo con medidas de esta naturaleza se podrán conseguir el arraigo verdadero de pobladores con capitales suficientes para poblar y alambra los campos". Claro que en este planteo era excluido de plano el objetivo original de fundación de la colonia<sup>53</sup>.

En 1920, fue el turno para que el próximo inspector ratificara la imagen de abandono y marginalidad hasta el punto de que en sus palabras se manifiesta un cambio de perspectiva en la mirada sobre la Colonia. Finalmente, iba cediendo fuerza la idea de la "colonización agrícola" sostenida contra resultados convincentes y por el contrario, se producía el reconocimiento de la artificialidad de este tipo

---

53 Estas duras condiciones abrieron paso a otro proceso, como fue la venta de los lotes obtenidos a otros individuos ajenos a la colonia. Así, ya en 1916 eso puede observarse y en 1920 es un tema que ocupa nuevamente al Inspector. Como señalaba "En cuanto a las tierras rurales sólo merece mención el acaparamiento existente en la colonia pastoril Emilio Mitre, donde la firma comercial Castilla y Arias ha logrado reunir en un solo grupo una superficie mayor de leguas con la reunión conjunta de numerosos lotes adquiridos naturalmente, de segunda mano, sea que se haya valido de interpósitas personas o los haya adquirido directamente de quienes, con muy pocos esfuerzos, obtuvieron los títulos definitivos, o porque, no siéndoles posible continuar en tan reducidas fracciones con relación a la poca bondad de esas tierras, optaron por desprenderse de ellas, máxime si los adjudicatarios fueron indígenas, en este caso los lotes habrían pasado, incuestionablemente, a la casa comercial Castilla y Arias, por deudas contraídas con ella (22). Aquí se observa la falta de una legislación protectora de la propiedad de la tierra, que frenara el proceso mencionado de transferencia a terceros por medio de venta u otros recursos que se comprueba fácilmente al cotejar el número original de familias con lo reducido de la población en un proceso que se agravará con los años.

de emprendimientos. *"Porque los pueblos, las colonias y los territorios en general, no prosperan a causa de las obligaciones que las reglamentaciones de la ley imponen a los adquirentes de tierras, sino que ellos se deben a la misma bondad de la tierra. Sostener lo contrario sería lo mismo que afirmar que la magnitud de la capital argentina, es hija de una obligación, como igualmente que las pampas porteñas, santafecinas, cordobeses, etc. se han poblado debido a una imposición"*.

Renunciando al discurso que legitimó la ocupación de los territorios a fines del XIX, aún patentizado en el Informe de 1903, este Inspector reclamaba: *"es tiempo ya que desaparezcan ese juicio por demás injusto y que, como un blasón de ignominia, pesa sobre el hijo de esta tierra negándole energías y aptitudes para el trabajo, sin reparar los que tal afirman, que el siempre lucha con las peores armas, sin ninguna protección ni amparo. Sus colonias, fueron un sarcasmo: el pago de una deuda con moneda falsa: se les exigió imposibles en tierras donde el capitalista fracasó. Lo que quiere decir: que lo que el capitalista, el exótico, abandonó como inservible, eso se reservó y se repartió entre el pobre, entre el anciano y la mujer"*.

Claridad para resumir una situación que provocaba el fracaso de la Colonia. Este informe de cientos de páginas sobre las tierras fiscales del oeste pampeano, repite una y otra vez acerca del desengaño de las políticas oficiales de colonización, *"ha sido la impropiedad de la tierra elegida para ese fin"*.

Sumado a ello, la tardanza en obtener los títulos definitivos puede señalarse como otro de los elementos que obstaculizaban el desarrollo de la colonia. Es que el proceso de obtención de los títulos de propiedad comprende una historia que se inicia a comienzos del siglo XX y tendrá varias décadas de duración. Hemos mencionado que en 1916 fueron entregados los primeros títulos que correspondieron aproximadamente a la mitad de la superficie de la colonia. El resto de los ocupantes, algunos descendientes de los primeros pobladores, continuarán este proceso hasta los años setenta. Esta conflictiva situación llegó a su punto máximo en 1965, cuando el Gobernador firmó un decreto adjudicando 3.125 hectáreas ocupadas por ranqueles a una persona de su amistad, según denunciaron las fuentes periodísticas. El argumento oficial esbozado por el Director de Tierras fue que los indígenas, después de todo, eran intrusos.

Para los protagonistas del conflicto esta situación mostraba cuán poco había cambiado su posición respecto a la de sus abuelos. En 1969, otro Morales señalaba: *"Es muy triste ser pobre, cuando a uno lo corren de todos lados"*. Ceferino Morales recitó la queja unánime de los últimos ranqueles: *"desde que los wincas invadieron estos parajes, nosotros somos intrusos, aquí la vida es triste, pero estamos acostumbrados, aclimatados, nuestra única esperanza es morir acá, pero nos quieren desalojar hacia el desierto"*<sup>54</sup>. Finalmente, los indígenas desalojados por este de-

---

54 En *Revista 7 Días* de enero de 1969. El abogado de Ceferino Morales en su defensa judicial, que apareció en una serie de notas publicadas en periódicos locales en 1969, centra su argumentación en defensa de la propiedad de las chacras en que estas tierras fueron adjudicadas en calidad del tratado de paz firma-

creto y repuestos por el nuevo gobernador en 1969 iniciaron a partir de este suceso un largo peregrinaje para que sean remitidos los títulos de propiedad que recibirán en el año 1972, culminando así, un proceso de varias décadas que refleja con absoluta claridad el desinterés por parte de los diferentes gobiernos para detener un largo proceso de exclusión y marginalización que, distintas circunstancias, han hecho recaer sobre este grupo a lo largo de su historia<sup>55</sup>.

### Reflexiones finales

El avance militar, el destino de los indios y el reparto posterior de las tierras ocupadas explica porqué, salvo raras excepciones, las tribus desmigadas y desorganizadas no pudieron permanecer en sus territorios originales. Es evidente que los indígenas no tuvieron un lugar en la nueva estructura poblacional y económica del naciente Territorio de La Pampa, como consecuencia de las políticas oficiales de la época.

Escasa es la documentación sobre los destinos finales de la población indígena y en aquellos casos donde los ranqueles pudieron "encontrar" un sitio, lo hicieron en los sectores menos aptos para la explotación económica y los más alejados de los centros poblacionales. El destino de los sobrevivientes -al recortarse sus espacios de producción y reproducción- fue el cambio de costumbres, hábitos productivos, sistemas alimentarios, en fin, de todo su mundo cultural<sup>56</sup>. El resultado fue su transformación en un grupo expulsor de población, y para los que permanecieron, su constitución en una sociedad pastoril de pequeños productores pobres, en los que la ganadería en pequeña escala complementado con otras actividades, es

---

do por el gobierno de Sarmiento en Leuvucó y Mariano Rosas en 1870. Y señalaba "quiere decir señor Juez que un presidente Sarmiento, otro presidente Avellaneda, otro presidente Roca les dieron y respetaron a los ranqueles la tierra, cuyo despojo que hoy se pretende por la Dirección de Tierras en forma que se aspira a que sea inocente hurtada por el último gobierno electivo que hemos tenido en esta provincia. Denuncia que los ranqueles son intrusos ¡Intrusos, señor Juez después de cien años de habitar el suelo con tratados firmados y garantizados? Y todo con el propósito de entrega a amigos políticos".

55 En 1994 el reclamo por la tierra expresado por los pueblos indígenas existentes en nuestro país será reconocido oficialmente por el estado por primera vez, tal como fue expresado en el Informe del Despacho de Comisión de Nuevos Derechos y Garantías de la Convención Constituyente: "La posesión y propiedad de la tierra son fundamentales para los pueblos indígenas, no sólo porque constituyen un recurso fundamental y base económica de su existencia, sino por el vínculo espiritual que une al hombre, que es parte de la naturaleza, con la tierra que es fuente de vida y constituye un ámbito comunitario compartido por todos. Sin la tierra no existe la posibilidad de sobrevivir como cultura, la primera es una condición de la segunda. El despojo de la tierra de que fueron objeto forma la trama de las situaciones injustas que padecieron estos pueblos", citado en Carrasco y Briones, 1996 Sin duda, un paso importante en el reconocimiento de los derechos indígenas en nuestro país).

56 Poduje y Garay, 1994. Sobre este proceso también ha actuado la presencia de un templo evangélico Pentecostal donde algunas familias concurren dos veces por semana, para participar de distintos oficios religiosos. Un pastor local asegura esta práctica y en forma esporádica concurre un pastor oficial de Mendoza. Desde diferentes ámbitos hace unos años se implementan trabajos para el rescate de la cultura ranquel. Un ejemplo de lo mencionado es la investigación desarrollada desde 1987 por la Dra. Ana Fernández Garay tendiente a describir la lengua de los ranquelinos. Otros programas son los desarrollados en el marco de la Subsecretaría de Cultura de la Nación, uno de los cuales, el referido al relevamiento de hablantes mapuches de los años ochenta, puso de manifiesto el avanzado estado de muerte en que se habla esta lengua

hasta hoy, y salvo excepciones, la base de su manutención<sup>57</sup>.

La desintegración sistemática del orden social indígena determinó su "incorporación" a la sociedad blanca en términos absolutamente marginales. En un extremo, la destrucción de familias en el exilio forzoso, y en el otro, la supervivencia sobre la base de pequeños grupos en terrenos de mala calidad que conllevó el aumento de la marginalidad y la pobreza. Este proceso, a su vez, se reforzó por el desarrollo de un imaginario que acabó por eliminar la percepción consciente de la presencia indígena en el conjunto poblacional argentino, fenómeno vinculado a un supuesto "exterminio de la raza indígena" como resultado de la acción militar<sup>58</sup>.

Triste destino para los descendientes de los ranqueles que habitaron la actual provincia de La Pampa, y que en sus poemas nos recuerdan hasta qué punto se sentían no ya los dueños y expoliadores, sino las criaturas de la tierra: *" Toda la mapu es una sola alma, somos partes de ella. No podrán morir nuestras almas. Cambiar, sí que pueden, pero no apagarse. Una sola alma somos, como hay un solo mundo"*.

**Recibido 16/05/02**

**Evaluado 17/07/02**

## **Resumen**

**Un largo proceso de exclusión.**

**La política oficial y el destino final de los indígenas ranquelinos en La Pampa: Colonia Emilio Mitre.**

Este artículo analiza la política oficial argentina para la radicación de los pueblos indígenas sobrevivientes a la campaña militar (1879-1885) y sus resultados a partir del estudio de la génesis, organización y desarrollo, durante las primeras décadas de su existencia, de la colonia pastoril Emilio Mitre donde se procedió a "reubicar" a una parte de la comunidad ranquelina en el entonces Territorio de La Pampa.

**Palabras Claves:** indígenas - colonización - política oficial - La Pampa

---

aborigen en La Pampa.

57 Una suma de factores socioeconómicos han convertido a Colonia Emilio Mitre en expulsora de población económicamente activa, provocando con ello el desequilibrio en su composición demográfica. En 1980, el Censo Nacional relevó que en la colonia habitaban 184 varones y 95 mujeres cuando en 1942 el Censo Territorial arrojaba una cantidad de 696 habitantes, lo que da una magnitud del proceso aludido. Coadyudaron a reforzar este fenómeno de aislamiento y marginación las escasas atenciones existentes en aspectos básicos como educación, salud pública y la insuficiencia de las comunicaciones. Todo permite entonces observar la vigencia de las palabras que pronunció el cacique Morales en 1907 cuando señaló: *"adonde hemos venido los últimos y aquí acabaremos, entre la arena y la tierra salada, no pudiendo sembrar ni piedras"*.

## Summary

**A long process of exclusion.**

**The Argentinian official politics and the final destination of the ranqueles in La Pampa.**

This paper attempts to analyze the Argentinian official politics for the settlement of the indigenous survivors to the military campaign (1879-1885) and its results, focusing in the study of the genesis, organization and development of the pastoral colony Emilio Mitre in La Pampa Territory, during the first decades of its existence.

**Key words:** indigenous/indian - colonization - official politics - La Pampa

## Documentación

Memorias de los **Gobernadores de La Pampa** (1981), Facultad de Ciencias Humanas, UNLPam, Santa Rosa

Gobernación de la Pampa Central, **Fondo de Gobierno**, Expedientes varios.

Dirección General de Tierras, **Archivo de Mensuras**, Mensura Original de la Colonia Emilio Mitre, 1900.

Ministerio de Agricultura, Dirección de Tierras y Colonias, **Expedientes varios**.

Ministerio de Agricultura, Dirección General de Tierras, Oficina de Inspección de Tierras, La Pampa. **Libros Inspecciones de Colonias**, de los años 1908, 1916 y 1920.

## Referencias Bibliográficas

ARGERI, María Elba y CHIA Sandra (1997) "Bajo la lupa del poder. La vida cotidiana de los grupos domésticos en los "hogares-boliches" del Territorio Nacional del Río Negro, Nordpatagonia, 1880-1030", en **Boletín Americanista**, N° 47, Año XXXVII, Barcelona.

BANDIERI, Susana (1996) "Áreas andinas y relaciones fronterizas: un ajuste de periodización", en PINTO RODRÍGUEZ Jorge (ed) **Araucanía y Pampas. Un mundo fronterizo en América del Sur**, Temuco, Universidad de la Frontera.

BANDIERI, Susana (2000) "Ampliando las fronteras: la ocupación de la Patagonia", en **Nueva Historia Argentina**, Tomo V, Buenos Aires, Sudamericana.

BARROS, Alvaro (1972) **Fronteras y territorios federales de las pampas del sur**. Buenos Aires, Hachette.

BOCCARA, Guillaume Ingrid (1999) "Políticas indígenas en Chile (siglos XIX

y XX) de la asimilación al pluralismo (el caso mapuche), **Revista de Indias**, Vol. LIX, N° 217, Madrid.

CARRASCO, Moria y BRIONES Claudia (1996) *La Tierra que nos quitaron*, Documento IWGIA, N° 8, Buenos Aires.

CAZENAVE, Walter (1998) "Nos echan ligerito de la vida!", **Crónicas Ranquelinas**, Santa Rosa, Departamento de Investigaciones Culturales, AHP.

CAZENAVE, Walter (1998b) "Hacia la Colonia Emilio Mitre", **Crónicas Ranquelinas**, Santa Rosa, Departamento de Investigaciones Culturales, AHP.

CENDON, Irma (1980) "El problema indígena (1879-1880) Proyectos sobre su destino", en **Congreso Nacional de Historia sobre la conquista del "desierto"**, Academia Nacional de la Historia, Buenos Aires.

DEBENER, Marcela (1999) "Fronteras, tierras nuevas y ocupación regional: el oasis sur de Mendoza y los faldeos andinos orientales en la segunda mitad del siglo XIX", ponencia, VII **Jornadas Interescuelas de Historia**, Neuquén.

DEBENER, Marcela. (1999) "Indios, bandidos y chilenos en el circuito comercial indígena del noroeste de la meseta Patagónica: 1850-1900", ponencia presentada en el **III Encuentro Argentino-Chileno de Estudios Históricos**, Buenos Aires.

DEPETRIS, José Carlos (1998) "Confinamiento de pampas y ranqueles en los Ingenios de Tucumán", en **Crónicas Ranquelinas**. Santa Rosa, Departamento de Investigaciones Culturales, AHP.

DEPETRIS, José Carlos (1998b) "Una Babel en la pampa", **Crónicas Ranquelinas**, Santa Rosa, Departamento de Investigaciones Culturales, AHP.

DEPETRIS, José Carlos (1998c) "Los indígenas de la Pampa Central, 2° Censo Nacional de la Población de 1895", **Memorias de las Jornadas Ranquelinas**, Santa Rosa, Departamento de Investigaciones Culturales, AHP.

GARAY, Ana y PODUJE, María Inés (1994) "Etnoliteratura ranquel", Santa Rosa, **Estudios Pampeanos**, N° 2, IAR.

GLADYS, Varela y MANARA, Carla (1999) "Particularidades de un modelo económico en un espacio fronterizo nordpatagónico. Neuquén, siglos XVIII y XIX", **Quinto Sol**, N° 3, Santa Rosa, UNLPam.

GONZÁLEZ COLL, María Mercedes (1996) "Frontera, cultura de contacto, ¿coexistencia equilibrada o conflicto encubierto?", en Pinto Rodríguez Jorge (ed) **Araucanía y Pampas. Un mundo fronterizo en América del Sur**, Temuco, Universidad de la Frontera.

GUERÍN, Miguel (1980) "Consecuencias de la conquista en el Territorio Nacional de La Pampa, **Congreso Nacional de Historia sobre la conquista del "desierto"**, Buenos Aires, Academia Nacional de la Historia.

HALPERÍN DONGHI, Tulio (1982) *Una Nación para el desierto argentino*, Buenos Aires, CEAL.

LENTON, Diana (2000) "Los Indígenas y el Congreso de la Nación Argentina: 1880-1976", en **Ciudad Virtual de Antropología y Arqueología**.

- LOIS, Carla y TRONCOSO, Claudia (1998) "Integración y desintegración indígena en el Chaco: los debates en la Sociedad Geográfica Argentina (1881-1890)", en **1° Congreso Virtual de Antropología y Arqueología Ciberespacio**.
- LOJO, María Rosa (1997) "Una nueva excursión a los indios ranqueles", **Ciencia Hoy**, Volumen 6, N° 36.
- MANDRINI, Raúl (1984) **Los araucanos de las pampas en el siglo XIX**, Buenos Aires, CEAL.
- MANDRINI, Raúl (1992) "Indios y fronteras en el área pampeana (siglos XVI y XIX). Balance y perspectivas", **Anuario IEHS**, N° VII, Tandil, IEHS.
- MANDRINI, Raúl (1997) "Las fronteras y la sociedad indígena en el ámbito pampeano", **Anuario IEHS**, N° XII, Tandil, IEHS.
- MASES, Enrique (1980) "La incorporación de los indios reducidos (los intentos salecianos, 1880-1881)", **Congreso Nacional de Historia sobre la conquista del "desierto"**, Buenos Aires, Academia Nacional de la Historia.
- MASES, Enrique (1998) "La cuestión social, la cuestión indígena, el destino final de los indios sometidos, Argentina y Chile, 1878-1885", **Estudios Sociales**, 15, Año VIII, Santa Fe, UNL.
- MONGE, Fernando (1999) "Un largo camino de lágrimas: la política india de los Estados Unidos de América", en **Revista de Indias**, Vol LIX, N 217, Madrid.
- OLASCOAGA, Manuel (1974), **Estudio Topográfico de la Pampa y el Río Negro**, Buenos Aires, Eudeba.
- OSZLAK, Oscar (1997), **La formación del estado argentino**, Buenos Aires, Planeta.
- PINTO RODRÍGUEZ, Jorge (1996) **Araucanía y Pampas. Un mundo fronterizo en América del Sur**, Temuco, Universidad de la Frontera.
- QUIJADA, Mónica (1999) "La ciudadanización del indio bárbaro. Políticas oficiales y oficios hacia la población indígena de la pampa y la Patagonia, 1870-1920", **Revista de Indias**, Vol LIX, N 217, Madrid.
- RATTO, Silvia (1994) "El "negocio pacífico de los indios": la frontera bonarense durante el gobierno de Rosas", en **Siglo XIX**, revista de Historia, México.
- RATTO, Silvia (1997) "La estructura de poder en las tribus amigas de la provincia de Buenos Aires", **Revista Quinto Sol**, Santa Rosa, UNLPam.
- SÁBATO, Hilda (1989) **Capitalismo y ganadería en Buenos Aires: la fiebre del lanar, 1850-1890**, Buenos Aires, Sudamericana.
- SILVESTRE, Graciela (1999) "El imaginario paisajístico en el litoral y sur argentinos", en **Nueva Historia Argentina**, Vol. IV, Buenos Aires, Sudamericana.
- VARELA, G. y FONT, L (1996) "La erradicación indígena y el nuevo poblamiento en el noreste neuquino", PINTO RODRIGUEZ Jorge (ed) **Araucanía y Pampas. Un mundo fronterizo en América del Sur**, Temuco, Universidad de la Frontera.
- VARELA, Gladys (1980) "El acceso a la tierra pública de las tribus indígenas en Neuquén", **Congreso Nacional de Historia sobre la conquista del "desierto"**,

- Buenos Aires, Academia Nacional de la Historia.
- VILLAR, D., JIMÉNEZ, J. y RATTO, S. (1998) **Relaciones inter-étnicas en el Sur-bonarense, 1810-1830**, Bahía Blanca, UNSur y UNCPBA.
- VILLAR, Daniel (1993) **La frontera sur de argentina (siglo XIX) Un aporte al conocimiento etnohistórico de la región pampeana**, Bahía Blanca, Departamento de Humanidades, Universidad Nacional del Sur.
- VILLAR, Daniel (1999) "Frontera, indígenas y relaciones inter-étnicas en Araucanía. Conversación con Holdenis Casanova Guarda", **Anuario de la Facultad de Ciencias Humanas**, Santa Rosa, UNLPam.
- YUNQUE, Alvaro (1956) **Calfucurá. La conquista de las pampas**. Buenos Aires, Ediciones Antonio Zamora.
- ZEBERIO, Blanca (1999) "Un mundo rural en cambio", en **Nueva Historia Argentina**, Vol.IV, Buenos Aires, Sudamericana.